

CONSIDERANDO

*Que la labor emprendida por la Fundación **"RICHARD BRIONES ALCIVAR"** y la ayuda que brinda a los niños, ancianos y en general a sus semejantes, debe ser reconocida por los organismos del Estado que ven en sus actuaciones ejemplo digno a seguir;*

Que la labor de protección y de solidaridad a las clases más desprotegidas y necesitadas de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, provincia de Manabí, realizada por los miembros de ésta fundación, es claro reflejo de la acción social y trabajo emprendido en beneficio de la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, honrar la gestión y labor de Instituciones que contribuyen al desarrollo y cuidado de los sectores más vulnerables.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Destacar la valiosa acción social que realiza la **FUNDACIÓN "RICHARD BRIONES ALCIVAR"**, en beneficio de los sectores desprotegidos del cantón Manta y de la provincia.*

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL